INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	No. 62 del 2022 Contrato de Obra
CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT. 900.779.049-9.
OBJETO	Realizar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la Sede del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares, incluyendo suministro de materiales y mano de obra, por el sistema de precios unitarios.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($51.991.856)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: El pago del Presente contrato, se hará de la siguiente forma: a) El cuarenta por ciento (40%) del valor del mismo a título de anticipo, previa presentación de la factura o documento equivalente respectivo. b) El treinta por ciento (30%) con el primer corte de obra al 50% de avance de obra, de acuerdo con lo acordado en el cronograma de obras. c) El treinta por ciento (30%) restante a la finalización del contrato previa suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de la obra ejecutada.
PLAZO	CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CDP, FECHA Y VALOR	CDP 175 del 04/11/2022 por $ 58.409.470 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE)
RP, FECHA Y VALOR	RP 186 del 09/12/2022 por $ 51.991.856 (CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE)
FECHA ACTA DE INICIO	19 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	2 de diciembre de 2022
CENTRO DE COSTOS	4010
ADICIÓN	Ninguna
PRÓRROGA	Ninguna
SUSPENSIÓN	Ninguna

La suscrita Subdirectora de Fomento y Registro, Diana Luz Ortiz Rodríguez, certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de servicios Nro. 62 de 2022, y deja constancia que el contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BEZALEEL S.A. cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y de las que se recibieron los correspondientes entregables, las cuales se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	El contratista se obliga a llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como rehacer a sus expensas cualquier obra que resultare mal ejecutada, o incompleta a juicio del supervisor..	Para el período se inició la realización la localización y él replanteo
2	El contratista deberá ajustarse a los horarios señalados por la entidad para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que las labores de desmonte se adelantarán exclusivamente en fines de semana y días festivos. El cronograma que se derive de esta planeación deberá ser aprobado por el	Se entrega información al contratista.

	supervisor del contrato antes de iniciar las actividades en mención.	
3	El contratista deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y red de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Se entregaron las instrucciones al contratista
4	El contratista deberá, a su costo, responder por el retiro oportuno de los residuos y/o escombros de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia y entregar la zona de los trabajos en perfecto estado.	No aplica para este período
5	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice dentro de la ejecución de la obra, como a terceros en la ejecución del contrato.	No aplica para este período
6	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente contrato.	No aplica para este período
7	Proveer todos los equipos para el trabajo en alturas necesarios, implementos, materiales en general y el personal que utilizará para el desarrollo del contrato	No aplica para este período
8	Cumplir a su costo con las normas de seguridad industrial y suministrar las dotaciones o elementos de seguridad que la ley señale y las actividades de obra exijan para su desarrollo.	El personal de replanteo se pesentó con elementos de seguridad y equipos.
9	En la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de manejo ambiental.	No aplica para este período
10	Contratar bajo su única responsabilidad el personal suficiente e idóneo para el desarrollo de la obra.	El contratista entrega listado inicial de personal.
11	Efectuar los cambios de los elementos cuando presenten fallas de fabricación, se encuentren en mal estado o en general, cuando no reúnan las características o requisitos de calidad, por otros de las mismas o mejores características a las exigidas.	No aplica para este período
12	Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades que requiera el objeto del contrato.	El personal de replanteo se pesentó con elementos de seguridad
13	No causar daños a personas y bienes de terceros o del CPNAA respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad.	Se entregaron las instrucciones al contratista
14	Entregar la dotación necesaria del personal para mantener permanentemente aseado y ordenado el lugar de trabajo y evitar el acceso de personas ajenas a la institución, impidiendo la pérdida de materiales o deterioro de las obras adelantadas.	Se hizo la entrega de los pisos correspondientes a la obra.
15	Establecer como único canal de comunicación entre el CPNAA y EL CONTRATISTA, el Supervisor designado por el CPNAA para el contrato.	Se presenta al supervisor del contrato por parte del CPNAA
16	Efectuar la disposición de los escombros máximo dentro de las 48 horas siguientes a su generación.	No aplica para este período
17	Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras escombros acumulados garantizando que al final de las obras de mantenimiento las instalaciones del CPNAA queden totalmente limpias;	No aplica para este período
18	Custodiar y vigilar las labores realizadas, equipos y herramientas y materiales relacionados con su	No aplica para este período

	contrato de modo que cualquier pérdida, sustracción o deterioro los asume en su totalidad.	
19	Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro acorde con lo pactado en el presente contrato.	El contratista presenta factura del anticipo
20	Suministrar a petición del CONTRATANTE informes sobre cualquier aspecto de la labor contratada.	No aplica para este período
21	Cumplir con todas las normas tributarias y fiscales que la ley imponga por la labor contratada	No aplica para este período
22	Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	Se da inicio a la obra
23	Las demás que se deriven de la naturaleza de este contrato.	No aplica para este período

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		X			
Actitud en la prestación del servicio		X			

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se desembolse el anticipo solicitado con radicado 20221200010662 del 19 de diciembre de 2022. Se aclara que inicialmente el contratista había radicado factura FELE17 de 2022 enviada el 16 de diciembre de 2022 y radicada con el Nro. 20221200010122, la cual fue anulada con Nota crédito del 19 de diciembre de 2022. Tratándose de un anticipo el estado de cuenta no se afecta

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Se firma a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Firma del Supervisor: _____
Nombre del Supervisor: DIANA LUZ ORTIZ RODRIGUEZ
C.C.Nro.: 52.809.965 de Bogotá
Cargo del Supervisor: Subdirectora de Fomento y Registro